

CONVOCATORIA DE PLAZA COMO PERSONAL DOCENTE EN E. PRIMARIA

Montemolín, 2018

Datos del centro:

Colegio Ntra. Sra. de la Providencia
Rafael Pulido, 23
06291 Montemolín
Tfno.: 924 51 02 01

Características de las plazas convocadas

- 1- Nivel Educativo: Educación Primaria
- 2- Titulación requerida: Maestro Educación Primaria o grado equivalente.
- 3- Número de horas: 10 horas.
- 4- Duración: Hasta el 31 de agosto de 2019

Solicitud de plaza: Documentación, plazo, lugar de entrega

Documentación: **Titulación y currículum vitae con detalle de horas-créditos.** (No aportar otras fotocopias. Una vez hecha la selección se comprobará la veracidad de los datos.)
Plazo: 5 días a partir de la publicación en la Consejería de Educación y Empleo.
Lugar: Entrega de documentación en el centro, en horario de mañana o en el correo electrónico: colegioprovidenciamontemolin@gmail.com indicando en apartado asunto: "Convocatoria E. Primaria 10 horas 18/19" o por cualquier otro medio admitido a derecho.

Criterios de selección y méritos:

- 1- Tendrán preferencia los profesores y profesoras del centro que no tengan jornada completa y reúnan los requisitos para el puesto ofertado, según normativa vigente.
- 2- Candidatos nuevos:
 - a.- Otras titulaciones: Master (0.5 puntos)/ Idiomas B2 o superior (0.5 puntos). Máx. 2 puntos.
 - b.- Experiencia profesional: Relación laboral, como profesor/a en el nivel de E. Primaria: En el propio centro 0.75 puntos por año trabajado. En otro centro 0.30 puntos por año trabajado. Máx. 8 puntos.


c.- Cursos de formación recibidos, promovidos por Organismos Oficiales o Entidades autorizadas por la Administración: 0.10 puntos/crédito (1 crédito = 10 horas). Máx. 2 puntos.

d.- Entrevista personal a los preseleccionados, en caso de empate en la baremación, en la que se valorará la capacidad de resolución de una situación planteada que pudiera darse normalmente en el aula. Máx. 5 puntos.

Proceso de selección y contratación

Con las solicitudes recibidas se seguirá este proceso:

- Estudio y baremación, por parte de la Comisión de selección, de las solicitudes recibidas, siguiendo los principios de méritos y capacidad, atendiendo a los criterios de selección y méritos establecidos.
- Dicha comisión determinará la adjudicación de la plaza, previa entrevista con los candidatos, si se diera el caso de empate en las puntuaciones.
- La dirección del centro comprobará la autenticidad de los datos aportados por el/la seleccionado/a para la adjudicación definitiva.


El Inspector de Educación

Fdo.: M^a Isabel Guerrero Castro.

El director del centro


Circular stamp of Colegio Superior Montemolina, with text 'COLEGIO SUPERIOR MONTMOLINA' and 'C/Alfonso de la Princesa'.

Joaquín Gutiérrez